

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira Valle, 8 de febrero de 2023. a despacho del señor Juez, informándole que, la EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO **allegó constancia de pago al demandante, en cumplimiento a la audiencia de conciliación llevada a cabo el día 4 de octubre de 2022**, aprobada por este despacho por auto No. 1064 de la misma fecha (consecutivo 52 E.D.). Sírvase proveer.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Febrero diez (10) de dos mil veintitrés (2.023)

Auto número: **0174**

**ASUNTO : AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO PAGO
ACORDADO EN CONCILIACIÓN JUDICIAL**
**PROCESO : VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL**
DEMANDANTE : JESUS ADRIÁN ALVARDO RATIVA
**DEMANDADO : COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA
PALMIRA LTDA
ROSA OLIVA PEDROZA
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO
COOPERATIVO S.A.**
RADICACIÓN : 765203103003-2020-00049-00

De la revisión del plenario encuentra el despacho que la EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO S.A., allegó al presente proceso, constancia de pago al demandante JESUS ANDRIAN ALVARADO RATIVA por la suma acordada en la diligencia de conciliación judicial, llevada a cabo el día 4 de octubre de 2022.

En consecuencia, se ordena **AGREGAR** a los autos y, **PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES**, la referida constancia de pago, para lo que estimen pertinente. (Consecutivo 52 E.D.)

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

VHM

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d55f72558d9996a435c18267358b5310b4721324a5d8b68f2a133e495f9862e4**

Documento generado en 10/02/2023 12:12:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>